



PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 04-2017-MDBI

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Código	Nombre del Puesto	N° Plazas
05-MDBI	Guardián	03

I. GENERALIDADES

1.1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de tres (03) Guardianes para laborar en la Unidad de Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

1.2. Dependencia y/o Unidad Orgánica Solicitante

- Unidad de Control Patrimonial.

1.3. Dependencia Encargada de Realizar el Proceso de Selección

- Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.
- Comisión Evaluadora del Proceso de Selección para la Contratación de Personal bajo el Decreto Legislativo N° 1057 (CAS).

1.4. Base Legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, norma que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula la Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- No menor de un (01) año de experiencia laboral en Instituciones públicas y/o privadas (No Indispensable).
Competencias	- Responsabilidad. - Trabajo en equipo. - Buen trato al público. - Disciplina. - Honestidad. - Orden en el trabajo.
Formación Académica	- Secundaria completa (no indispensable).
Cursos y/o Estudios de Especialización	- No requerido.
Conocimientos para el Puesto	- Conocimiento de vigilancia de bienes muebles e inmuebles de propiedad privada o pública.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales Funciones:

- a) Vigilar los bienes muebles e inmuebles de la Institución.
- b) Realizar las acciones de registro y monitoreo del ingreso y salida de personal y de todo tipo de bienes que ingrese a los diferentes locales de la Institución.
- c) Custodiar y hacer un uso adecuado del equipo de trabajo bajo su responsabilidad.
- d) Informar periódicamente al Jefe Inmediato sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas durante la realización de sus labores.
- e) Colaborar con el personal autorizado ante cualquier tipo de emergencia que ocurra en su centro de labores.
- f) Proponer mejoras en los procesos en los que participa.
- g) Otras que le encargue el Jefe Inmediato.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación de los Servicios	Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca Dirección: Av. Atahualpa s/n Distrito de Los Baños del Inca, Provincia y Departamento de Cajamarca.
Duración del Contrato	Un (01) mes, renovables en función de la necesidad de la Entidad.
Remuneración Mensual	S/. 900.00 soles mensuales, incluye los impuestos y afiliaciones de acuerdo a la normatividad, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.